

# La fachada porticada del hospital de San Lázaro en Sevilla. Antecedentes, datación y posible autoría de la intervención renacentista

THE PORTICOED FACADE OF THE HOSPITAL OF SAN LÁZARO IN SEVILLE. BACKGROUND, DATING AND POSSIBLE AUTHORSHIP OF THE RENAISSANCE INTERVENTION



FERNANDO VILAPLANA VILLAJOS

Universidad de Sevilla

RECIBIDO: 01/10/18 / ACEPTADO: 28/11/18

**RESUMEN:** La fachada manierista del hospital de San Lázaro de Sevilla es el único vestigio que ha llegado hasta nuestros días de la intervención renacentista que se realizó en el edificio en el siglo XVI. Esta fachada fue originalmente un pórtico abierto, y hemos constatado que este elemento arquitectónico, del que exponemos una hipótesis de su evolución, se encontraba en la fachada del hospital desde época medieval. La obra renacentista, como podemos comprobar en el plano más antiguo del hospital localizado hasta la fecha, abarcó un ámbito de actuación mucho más amplio que el de la intervención en la fachada, y supuso para San Lázaro la transformación desde una leprosería de origen medieval, hacia un modelo hospitalario más propio de la Edad Moderna. A través de documentos de la época conservados en el Archivo de la Diputación de Sevilla hemos establecido la fecha de su ejecución y proponemos su posible autoría.

**PALABRAS CLAVE:** Arquitectura hospitalaria, lazaretos, leproserías, Renacimiento, Sebastiano Serlio, Vermondo Resta.

**ABSTRACT:** The Mannerist façade of the San Lázaro Hospital in Seville is the only vestige of the Renaissance intervention that was carried out in the hospital in the 16th century. This facade was originally an open portico, and we have found that this architectural element, of which we set forth a hypothesis of its evolution, formed part of the facade of the hospital since medieval times. The Renaissance work, as we can see in the oldest map of the hospital located to date, covered a much broader scope than the intervention on the façade, and meant for San Lázaro the transformation from the leprosarium of medieval origin, towards a hospital model more typical of the modern age. Through documents of the time preserved in the Archives of the Diputación de Sevilla, we have established the date of its execution and we propose its possible authorship.

**Key Words:** Hospital architecture, lazarettos, leprosaria, Renaissance, Sebastiano Serlio, Vermondo Resta.

El Hospital de San Lázaro de Sevilla se fundó a mediados del siglo XIII junto al camino de acceso a la ciudad desde el norte, en el lugar que ocupaba el arrabal islámico de la Macarena.<sup>1</sup> Probablemente en un primer momento se reutilizó el propio arrabal como

1. Sobre el arrabal de la Macarena COLLANTES DE TERÁN Y DELORME, Francisco «La torre y la puerta de la Macarena» *Archivo Hispalense*, 1950, tomo 13, n.º 43-44. Sevilla, Diputación Provincial. Pp 199-207

lazareto, dado que éste reunía las condiciones necesarias para una leprosería medieval:<sup>2</sup> se encontraba extramuros de la ciudad, amurallado<sup>3</sup> y al borde de un camino, lo que posibilitaba el aislamiento de los enfermos, a la vez que les permitía pedir limosna.

La ubicación de san Lázaro en este importante acceso, propició una especial relación del lazareto con la ciudad. En primer lugar, se ocupó y utilizó como leprosería la parte del arrabal más cercana al camino, y se ubicó el acceso al hospital en una de las torres del mismo, la de los Gausines, donde aún permanece. Como hemos indicado es factible suponer que inicialmente se reutilizaran los edificios preexistentes, pero a través de las *Constituciones de este Real Hospital del Señor San Lázaro extramuros de Sevilla. Títulos y Capítulos de Organización del Hospital*<sup>4</sup> datadas en el año 1393, sabemos que en esa fecha se habían construido algunos edificios necesarios para el funcionamiento de un lazareto, entendida esta institución desde la perspectiva medieval de la misma. Desde esa concepción medieval de una leprosería, era necesario que la misma contara con una iglesia o capilla, y a través del título cuarenta y seis de las citadas *Constituciones* podemos ubicarla a finales del siglo XIV:

Otrosi mando e ordeno que de aqui adelante todos los mrs que fueren dados e mandados para las obras de la dicha casa de San Lázaro assi por testamentos como por otra qualquier manera que sea e otrosi todos los otros mrs que allegaren e cogieren con el bacin en el camino ante las puertas de la dicha capilla de la dicha casa de San Lázaro<sup>5</sup>

Es decir, la iglesia en 1393 tenía su puerta abierta directamente al camino, que en época medieval discurría aproximadamente por donde hoy se encuentra el acerado frente al hospital. Tenemos por tanto el dato más antiguo para situar una iglesia en el hospital a finales del siglo XIV. Este dato, unido a la factura de la iglesia, claramente encuadrada dentro del modelo parroquial del mudéjar sevillano, hace razonable pensar que la iglesia a la que se refiere este documento es la que podemos ver hoy en día.<sup>6</sup> El título treinta y nueve de las *Constituciones* también nos aporta información formal sobre el templo:

- 
2. JETTER, Dieter. «Los hospitales en la Edad Media» en LAÍN ENTRALGO, Pedro. *Historia universal de la medicina*. 1971, tomo 3, pp 263-296, p. 269.
  3. COLLANTES DE TERÁN Y DELORME, Francisco Ob. cit. citando a ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales Eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de Andalucía*, Sevilla, 1677, nos informa de que el arrabal islámico estaba rodeado por una cerca.
  4. *Reglas del Hospital de San Lázaro* (1393, traslado de 1494). ES.41063, Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla. Hospital de San Lázaro (en adelante ADPSE, HSL), leg. 4.
  5. Ídem. Título 46. Transcripción tomada de MORENO TORAL, Esteban. *Estudio Social y Farmacoterapéutico de la Lepra*. Sevilla, Diputación Provincial, 1997, Apéndice II.
  6. Esta datación adelanta la construcción de la iglesia del hospital un siglo respecto a las hipótesis actuales. Para profundizar más sobre la datación y las diferentes fases constructivas de la iglesia, VILAPLANA VILLAJOS, Fernando. *El hospital de San Lázaro en Sevilla. Origen y transformaciones*. 2017. Tesis doctoral inédita.

Otrosi mando e ordeno que por quanto siempre fue de buen uso e de buena costumbre en la dicha casa de fazer oracion por las animas de los Reyes mis progenitores onde yo bengo que fizieron e doctaron la dicha casa e la privilegaron e dieron grandes franquezas e libertades e casas propias e rentas para sostenimiento de los dichos enfermos e por la mi vida e salud e por todos los bien fechores de ella assi vivos como finados en el portal e que la puerta de la dicha capilla de Señor San Lazaro mando que de aqui adelante que despues que fuera tanida la campana mayor<sup>7</sup>

La palabra *portal*, con la que el castellano antiguo se refiere a una galería o atrio, es por tanto la primera referencia que tenemos a una fachada porticada en el hospital. Esta portada relacionaba el lazareto no solo con el camino, San Lázaro tenía una intensa relación con Sevilla y con los sevillanos, como nos han indicado varios autores. El primero de ellos, Luis de Peraza en la década de 1530<sup>8</sup> nos indica:

un solemne hospital de la advocación de S. Lázaro donde tienen su compás de casas en que moran maridos y mugeres; tienen huerta y una iglesia de mucha devoción, donde van a tener novenas las gentes de Sevilla en especial en tiempos de tribulación.<sup>9</sup>

Estas novenas de las que nos habla Peraza, estaban probablemente relacionadas con la cofradía de San Blas, que junto a la de San Lázaro se había instituido en el hospital. El título cincuenta y seis de las *Constituciones* se dedica a relatar extensamente los actos que se celebraban cada año el día de San Juan. Se trata de un título muy extenso, en el que lo más llamativo es la presencia de cofrades de fuera del lazareto, que velaban desde la noche anterior en el hospital. Francisco Collantes de Terán y Caamaño, que sin duda había tenido acceso a las Reglas del hospital desde su puesto en el archivo de la Diputación, menciona estas celebraciones, y además nos indica que entre los cofrades de San Blas se encontraban personas de importancia en la ciudad:

Ordenaron fiestas del Santo Titular que se hallaba establecida desde los tiempos de Don Alfonso X (...) creando además dos cofradías, una de San Lázaro la otra de San Blas, en que se inscribieron personas de la mayor distinción.<sup>10</sup>

7. *Reglas del Hospital de San Lázaro...* Transcripción tomada de MORENO TORAL, Esteban. Ob. Cit.

8. Aunque el texto de Peraza no está fechado, la datación nos la aporta, MORALES PADRÓN, Francisco «La Historia de Sevilla de Luis de Peraza». *Minervae Baeticae*, vol. VI. Sevilla: Real Academia Sevillana de Buenas Letras, 1978.

9. PERAZA, Luis. *Historia de la ciudad de Sevilla*. Edición de PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1997, vol. II, p. 331

10. COLLANTES DE TERÁN Y CAAMAÑO, Francisco: *Memorias históricas de los establecimientos de caridad de Sevilla y descripción artística de los mismos*. Sevilla: Diputación Provincial, 1884, p. 18.

La lectura de estos textos pone de manifiesto que el hospital mantenía una interesante relación con la ciudad de Sevilla,<sup>11</sup> lejos de la imagen de San Lázaro como una leprosería estigmatizada<sup>12</sup> y rechazada por los sevillanos.

El siguiente documento que nos habla de una fachada porticada en el hospital es la *Visita y Descripción de la Casa de San Lázaro realizada el 12 de enero de 1585 por los alarifes para dictaminar si procedía la Reducción del Hospital*.<sup>13</sup> Se encuentra dentro del expediente sobre la reducción del hospital, conservado en el Archivo de la Diputación de Sevilla, ya que esta *Visita y Descripción* es una de las actuaciones que se realizaron en San Lázaro, como parte de la reunificación hospitalaria de Sevilla.<sup>14</sup> La unificación o reducción hospitalaria se refiere al conjunto de iniciativas surgidas desde el Estado a lo largo del siglo XVI, encaminadas a reducir el gran número de pequeños hospitales que habían aparecido durante la Edad Media, unificándolos en un menor número de hospitales «centrales».

En Sevilla la reducción hospitalaria comenzó de manera efectiva de la mano del arzobispo hispalense Rodrigo de Castro (1523-1600), que fue el encargado en la ciudad de ejecutar el mandato real expedido en 1567. El criterio de la operación era básicamente economicista, pues ese era el problema de muchos de los pequeños hospitales; las rentas que habían permitido fundarlos ya no podían soportar su mantenimiento. El hospital de San Lázaro fue uno de los hospitales examinados para decidir si procedía su reducción,<sup>15</sup> siendo la *Visita y Descripción* parte de la información recabada en ese sentido. Acorde con el sentido económico que movía la empresa reduccionista, el documento emitido por los alarifes es similar a lo que hoy llamaríamos una tasación, basada exclusivamente en la cuantificación superficial del edificio, sin indicar en ninguna de

- 
11. Tenemos noticia de que la hermandad de penitencia más antigua de las que existen actualmente en Sevilla, la Hermandad del Silencio, realizó su primera salida procesional hasta el hospital de San Lázaro en 1356. Según CARRERO RODRÍGUEZ, Juan. *Anales de las Cofradías Sevillanas*. Sevilla: Editorial Castillejo, 1984, p. 369, mencionando una inscripción que existió en la iglesia de Omnium Sanctorum.
  12. Varios autores han escrito sobre la hipótesis de que el estigma social de la lepra, tanto en la Baja Edad Media como en la época moderna, es una visión creada en el siglo XIX más que una realidad en su momento. Entre ellos GUSSOW, Zachary. TRACY, George. «Stigma and the leprosy phenomenon: the social history of a disease in the nineteenth and twentieth centuries» *Bulletin of the History of Medicine*. Vol. 44, n.º 5, sept-oct 1970. Baltimore: The Johns Hopkins University Press. pp. 425-449. En este último artículo la autora describe relaciones similares entre leproserías e importantes cofradías en varias ciudades medievales inglesas.
  13. ES.41063. ADPSE. HSL. Leg 30. Hemos podido acceder al original de este documento y se ha procedido a una nueva transcripción del mismo, completando algunos renglones que no aparecían en la transcripción de MORENO TORAL, Esteban, Ob. cit. Apéndice III que hemos tomado como base para la nuestra
  14. Sobre la reducción hospitalaria en Sevilla resulta muy útil la bibliografía CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio. En particular, «La reunificación de los hospitales sevillanos» en *Los Hospitales de Sevilla*. Sevilla: Real Academia de Medicina de Sevilla, 1989, pp 53-72.
  15. El primer dictamen emitido al respecto, en agosto de 1585, era favorable a su reducción, decisión que fue protestada por el mayoral y los enfermos del hospital ante el arzobispo, quien finalmente el 14 de septiembre del mismo año, accedió a no reducirlo.

las estancias que va recorriendo el estado de conservación de las mismas, y finalizando con la asignación de un precio para el hospital, que se estableció en 16.000 ducados.

Nos encontramos por tanto ante la primera descripción formal del edificio hospitalario, no obstante, elaborar una distribución exacta del edificio desde este texto es una labor imposible. El documento es en general desordenado, los alarifes realizan varios recorridos por el hospital, desconexos entre sí, atravesando las diferentes estancias sin describir ninguna ordenación ni estructura general del edificio. Ha sido posible descifrar parte de su información a través del análisis comparado con el plano más antiguo del hospital que se conoce (fig. 1) fechado en 1685, localizado, como parte de esta investigación, en el Archivo General de Simancas.<sup>16</sup> Aunque este plano se dibujó un siglo después de la descripción literaria, es posible identificar algunos elementos del edificio en ambos documentos, en especial en torno al patio de entrada, que en los dos documentos limitaba al este con la casa del mayoral, hoy desaparecida (FIG. 1).

Sí que podemos identificar en el texto *Visita y Descripción* la iglesia del hospital descrita en el primer epígrafe:

E luego entramos por la puerta de la calle en la yglesia, que tiene de largo desde la mesma puerta asta la pared donde esta el altar mayor treynta e dos baras con el portal questa delante de la yglesia, e de ancho tiene dieçiseis baras e media con las nabes conatorales, y la capilla es de canteria de bobeda todo hello, texado por cobertura<sup>17</sup>

Como acabamos de leer: «el portal questa delante de la iglesia», en 1585 la fachada de la iglesia, y por tanto del hospital, al camino aún era un pórtico o *portal*. Como también podemos ver en el plano de Simancas (FIG. 2) de 1685 en el que delante de la iglesia,<sup>18</sup> podemos ver un espacio denominado *pórtico*, aunque ya solo conserva un hueco de acceso, en el lugar en el que hoy se encuentra el arco de entrada. En nuestra opinión en ambos casos se trata de la evolución en el tiempo del *portal* mencionado en la Reglas de 1394.

En el plano de 1685 podemos ver en la parte central del edificio, los aposentos de los enfermos, en torno a dos patios, comunicados entre sí, formando realmente un solo patio en forma de U. También se mencionaban en 1585 dos grandes patios en el

16. El plano forma parte de la documentación del Archivo General de Simancas (AGS). Patronato eclesiástico PEC. 00314, generada en el transcurso de una visita realizada al hospital por Orden Real iniciada en 1682 por el canónigo de la Catedral Justino de Neve y finalizada en 1686 por el también canónigo Luis de Federigui, en la que junto al plano también encontramos un auto, en el que se la describe el estado de conservación del edificio, que trataremos más adelante.

17. ES.41063. ADPSE. HSL. Leg 30.

18. Aunque en el plano de 1685 la planta y las medidas generales de la iglesia se corresponden razonablemente con la actual, se dibujan dos pilares en cada arcada, frente al único pilar por arcada que podemos ver hoy en día. El plano tiene otros errores, pero ninguno es de esta magnitud, por lo que no podemos saber si se trata de un grave error de dibujo o si nos encontramos ante la evidencia de una notable modificación en la iglesia respecto a su diseño original. Cuestión que sin duda quedaría resuelta con una intervención arqueológica adecuada dirigida en el hospital.



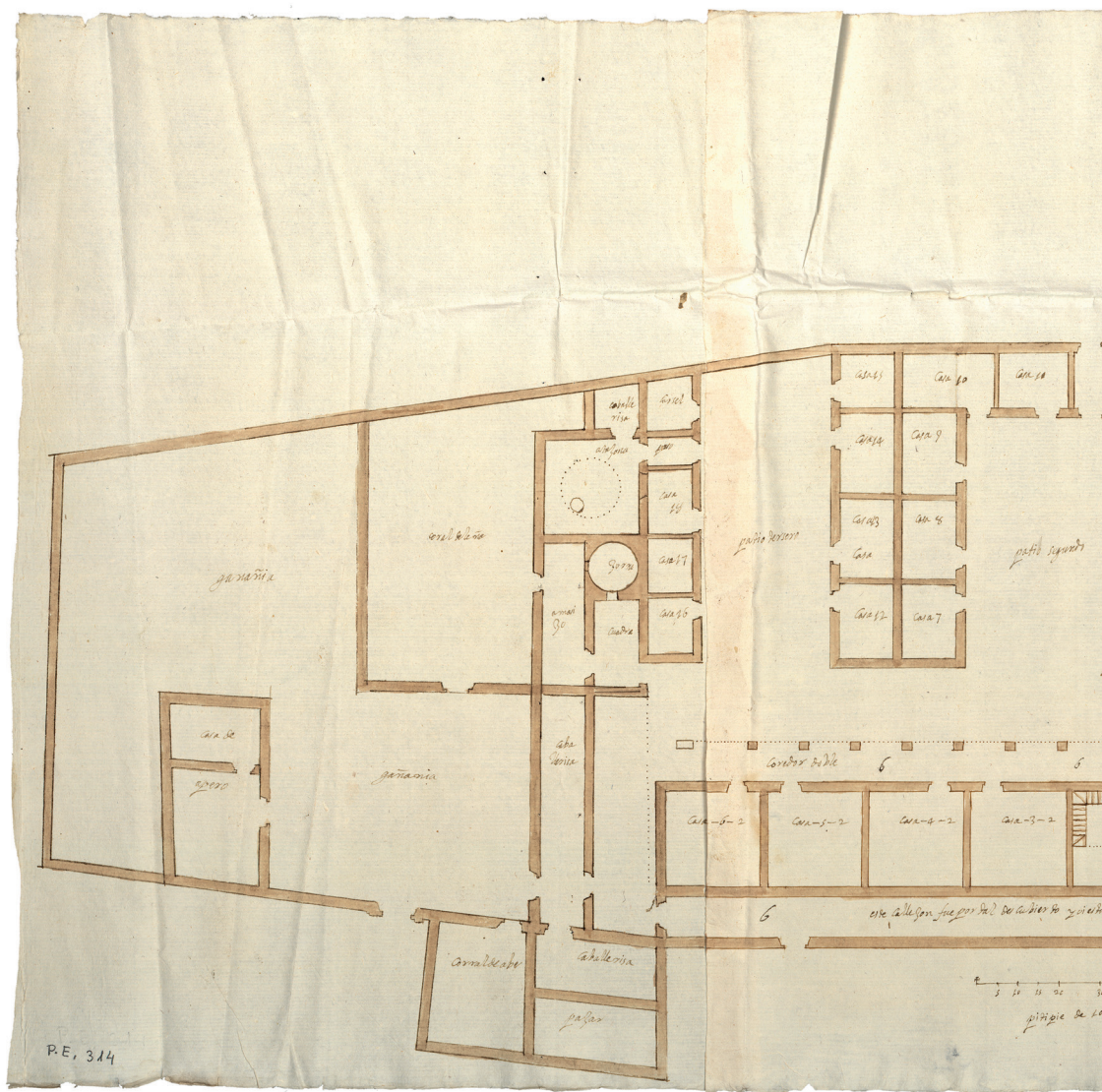


FIG. 1. Planta del hospital de San Lázaro 1685. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MPD, 68, 073





edificio, pero comunicados entonces por un estrecho pasillo de apenas un metro. Las estancias de los enfermos se encontraban en estos patios y se describen con una cierta ordenación, como también nos indicaba Peraza en 1533, que se refería a ellas con la expresión *compas de casas*, lo que indicaba un cierto grado de organización.

En otras partes del edificio, en especial la zona tras la que hoy se encuentra la fachada renacentista, la descripción literal y el plano no se corresponden. En el documento de 1585 se describen un conjunto de edificaciones agrupadas de manera desordenada y comunicadas entre sí por pequeños patios y *tránsitos*.<sup>19</sup> No se indica el uso de todas las estancias descritas en esta zona, pero sí de algunas de ellas a las que se asignan usos comunes del hospital, como el cabildo o la escribanía. En nuestra opinión esta parte del hospital aún conservaba reminiscencias de su origen medieval, o incluso de la primitiva ocupación del arrabal Islámico.

Los últimos epígrafes de la *Visita y Descripción* describen varios elementos del exterior del hospital, y entre ellos la fachada porticada:

Tiene mas vn portal que linda con la pared de la yglesia y casa, que cae hazia la vanda del camino, que tiene de largo asta? quarenta y dos varas y quatro de ancho, y estos portales doblado texado por cobertura. Y este doblado es donde se aposentan los que vienen a velar a sennor San Lazaro? Y al lado deste portal donde esta la puerta prinçipal, esta ençima vna torre que tiene catorze varas de largo e sirve de carçel.<sup>20</sup>

Este portal que se describe en 1585 no es el que podemos ver hoy en día, como nos indica un análisis detallado del texto. En primer lugar, la medida de la galería descrita 42 varas ( $\approx 35,10$  m)<sup>21</sup> es inferior a la actual fachada manierista que aún<sup>22</sup> tiene 41 metros. Por otro lado, la descripción indica que el «portal linda con la pared de la iglesia (...) al lado deste portal donde esta la puerta prinçipal, esta ençima vna torre». Es decir, en 1585 el portal estaba en contacto con la iglesia y con la torre, donde estaba (y está) la puerta principal, y tenía unos 35 metros de longitud. Datos con los que hemos dibujado nuestra hipótesis para su ubicación (FIG. 3). También sustentamos esta hipótesis en la lectura de la leyenda del plano de Simancas, en el que podemos leer en la zona que proponemos para la ubicación de este portal «3 casa de las veladoras» (FIG. 2) lo que se corresponde con la descripción literal del portal de 1585 «Y este doblado es donde se aposentan los que vienen a velar a sennor San Lazaro» y que de nuevo nos

19. De la lectura del documento se deduce que con la palabra *tránsito* se refieren lo que hoy llamamos pasillos.

20. ES.41063. ADPSE. HSL. Leg 30.

21. Para establecer la relación  $\text{Vara}=83,59$  cm hemos consultado los textos de GARCÍA MONTES, Luis. «Medidas antigua: la vara» en *Toletum: boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*. 1991, n.º 27, pp.153-160. Toledo y ROMERO GARCÍA, Rafael Eugenio «Medidas antiguas españolas. Breve compendio de las medidas antiguas utilizadas en las diferentes regiones y provincias españolas» en *Técnica Industrial*. Madrid, 2004, n.º 254, pp. 64-67.

22. Como veremos más adelante, existen indicios claros de que originalmente era más larga.



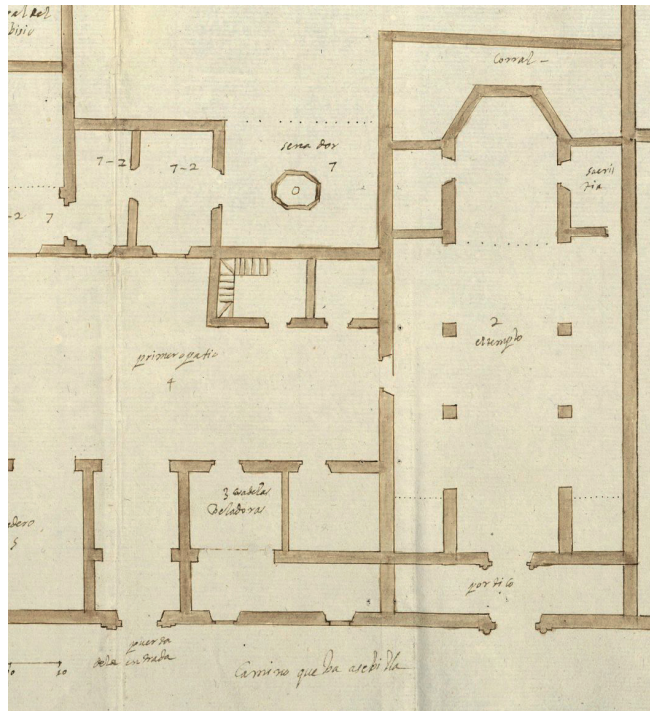


FIG. 2. Planta del hospital de San Lázaro 1685 (detalle) AGS MPD, 68, 073



FIG. 3. Hipótesis de ubicación de la primitiva galería. Dibujo del autor

informa de la tradición nombrada por Peraza «una iglesia de mucha devoción, donde van a tener novenas las gentes de Sevilla» que también se describía en las *Constituciones* de 1393. Entendemos por tanto que antes de existir la actual fachada renacentista existió entre la Torre de los Gausines y la iglesia del hospital de San Lázaro una galería porticada, de dos plantas, que conformó la fachada del núcleo fundacional del hospital, entre sus dos edificios más significativos, iglesia y torre.<sup>23</sup>

Finalmente, el Hospital sobrevivió al intento de reducción y cinco años después de lo que pudo haber significado la desaparición del lazareto, encontramos el primer documento que nos informa de la construcción de la actual fachada renacentista del hospital. Se trata de la *Provisión de Felipe II, dada en Madrid a 9 de agosto de 1590 concediendo licencia al mayoral de la Casa de San Lázaro para que con licencia del Regente de la Real Audiencia pudiese gastar cierta cantidad, en obras y reparos de dicha Casa*. Este documento había sido citado en algunos textos precedentes, relacionándolo con obras en la clavería<sup>24</sup> y en algunas casas de enfermos cercanas a ella, pero al analizar el texto íntegramente pudimos comprobar que las obras también afectaron a la galería porticada.

Por quanto por parte de vos, el mayoral de la Cassa de San Láçaro de la çiudad de Sevilla, nos a sido fecha relación diçiendo que en la dicha Cassa hera menester adreçar y reparar la clavería della donde se recogía el trigo, çevada, açeite y otros bastimentos, y çiertas casas de enfermos que estavan junto a la dicha clavería, que estavan para sé caer del todo y avía presisa nesçesidad dello, y no se podía escusar la dicha clavería por ser lugares cómodos donde se recogían los dichos bastimentos y enfermemos (sic), y que por falta de los dichos aposientos y cassas estavan de dos en dos, que hera cosa de mucho ynconviniente y peligro; y así mismo, avía nesçedidad de adreçar y reparar el portal de la dicha Cassa, que para todo ello sería menester dos mil ducados.<sup>25</sup>

Las obras que se mencionan eran de una cierta entidad, en primer lugar, por el presupuesto de las mismas, 2.000 ducados<sup>26</sup> y especialmente porque se indicaba que era necesaria la supervisión personal del regente de la Real Audiencia.<sup>27</sup>

23. Una imagen de cómo podría haber sido este elemento del edificio la tenemos al fondo del óleo anónimo al que se refiere SERRERA CONTRERAS, Juan Miguel. «De iconografía sevillana: el arrabal de la Macarena» *Archivo Hispalense*, 1987, tomo 70, n.º 214. Sevilla: Diputación Provincial, pp. 223-232. Aunque la obra está datada en el siglo XVII, la datación es aproximada, y en cualquier caso podría representar la imagen simplificada a la que asociaba al hospital: torre-pórtico-iglesia, desde siglos atrás.

24. Se refiere al cuarto que usaba el clavero (que podríamos definir como el mantenedor del hospital) como taller/almacén.

25. ES.41063. ADPSE. HSL. Leg. 3. *Provisión de Felipe II, dada en Madrid a 9 de agosto de 1590*

26. Recordemos que en 1585, el valor del hospital se fijó en 16.000 ducados, por lo tanto el valor de las obras presupuestadas era del 12,5% del valor asignado a todo el edificio y sus huertas tan solo cinco años antes

27. La Real Audiencia de Sevilla, fundada en 1551, era una de las más importantes instituciones reales en la ciudad, encargada de administrar justicia, por lo que la asistencia del regente de la misma en el proceso de las obras indica la importancia de éstas.

por la presente vos mandamos liçençia y facultad para que, con asistencia del regente de la nuestra Audiencia desa dicha çidad de Sevilla, podades gastar y gastéis en las obras y reparos que fueren neçesarios para la dicha Cassa de San Lázaro, las dichas tresçientas y noventa y siete mil y quinientos maravedís<sup>28</sup> del dicho alcançe<sup>29</sup>

En la misma carpeta en la que se conserva la *Provisión de Felipe II*, a continuación de la misma, se encuentra un documento que podríamos denominar «Expediente de las obras» a las que dio lugar esta orden. Este texto no se había referido en ningún estudio sobre el hospital y hemos procedido a su transcripción, que junto con la de la provisión se incluye como apéndice documental. El expediente comienza con la visita del mayoral del hospital al regente de la Audiencia el día 31 de abril de 1591, en la que le muestra la Real Provisión y solicita su asistencia para comenzar las obras, indicando que ya son muy necesarias:

Álvaro Vélez de Alcoçer, mayoral de la Cassa y enfermos de señor Sant Lázaro, digo que por esta provisión real del rey, nuestro señor, que ante vuestra merced presento se me da liçençia para gastar en la obra y reparos de la dicha Cassa de Sant Lázaro trezientas e noventa y siete mil y quinientos maravedís de çierto alcançe que están depositados, lo qual tengo de hazer con asistencia de vuestra merçed; y porque la dicha cabza tiene mucha necesidad de començarse la obra y reparar, e yo quiero usar de la dicha liçençia que su magestad me concede<sup>30</sup>

El regente de la Audiencia acató la provisión, dándole permiso para la compra de materiales y le pidió que le mostrara el proyecto:

Mandó se notifique al dicho mayoral de San Lázaro conpre los materiales neçesarios para la dicha obra de la dicha Casa de San Lázaro, y si tiene fecho alguna planta o modelo de lo que se a de fazer y labrar la trayga ante el dicho señor regente para que lo bea e provea.<sup>31</sup>

El mayoral ya disponía de varios proyectos, y se los mostró al regente:

traxo al dicho señor regente çiertas plantas y modelos que dixo que estaban fechas para la dicha obra, una de las quáles el dicho señor regente le señaló para que, conforme a ella, la hiziese; y se le bolbieron todas las dichas plantas al dicho mayoral y llebó en su poder, las quáles estaban en papel<sup>32</sup>

28. Finalmente, la cantidad que la corona autorizó gastar fue de 397.500 maravedíes, cantidad equivalente a 1.060 ducados, aproximadamente la mitad de los solicitado por el hospital. Hemos realizado la conversión a ducados tomando como referencia el artículo de VENTURA I SUBIRATS, Jordi «Equivalencias de las monedas castellanas en la corona de Aragón» *Medievalia*, 1992, n.º 10, Barcelona, pp. 495-514.

29. ES.41063. ADPSE. HSL. Leg. 3. *Provisión de Felipe II, dada en Madrid a 9 de agosto de 1590*

30. *Ibidem*

31. *Ibidem*

32. *Ibidem*

No podemos saber si estas «plantas y modelos» es decir planos y maquetas, pertenecían a uno o a varios autores. Como sabemos, los concursos entre varios arquitectos eran frecuentes para edificios de cierta importancia en esos años, presentando los candidatos tanto planos como maquetas de sus proyectos.<sup>33</sup> En cualquier caso, la realización de planos y maquetas, en esa fecha, indica que se trataba de obras de una cierta entidad, y no unas simples obras de reparación.

La última entrada del expediente está fechada el 1 de agosto de 1592, es decir aproximadamente un año y medio después de que se librarán los fondos para comenzar las obras, y se corresponde con el documento que hoy llamaríamos «Recepción de obra». Es decir, la aceptación por parte de la propiedad de la obra terminada, en este caso al ser un hospital de la Corona, es el regente de la Audiencia quien da fe de que las obras han concluido adecuadamente:

en primero día del mes de agosto de mil e quinientos noventa y dos años, el dicho señor regente dixo que él, de pedimiento del dicho Álvaro Vélez de Alcocer, mayoral de la Casa de San Lázaro, fue a la dicha Casa a estramuros desta çibdad, y vio por vista de ojos cómo están fechas en ella las labores y edifiçions y reparos que su magestad, por su Real Provisión, mandó se hiziesen<sup>34</sup>

En nuestra opinión, este expediente hace referencia a la intervención renacentista de la que fue parte la fachada manierista. Nos aportan datos para establecer esta hipótesis el plano de Simancas, y la documentación que lo acompaña, ambos de 1685. En el plano podemos observar una estancia denominada *claberia* (FIG. 4) y entre ella y la fachada del edificio, varias viviendas descritas en el Auto del que forma parte el plano:

Y las seis uiuidas o casa que están delante de uno de los corredores que además de la señal de dicho número nuebe tiene otra que es una =a=, estas tienen cada una su patinito como se vee en la demostración de las primeras dos. Y estas seis son las que están más bien tratadas.<sup>35</sup>

Como vemos, se indica que estas seis viviendas «son las que están más bien tratadas», es decir, las que se encuentran en mejor estado de conservación, frente a las que se ubican más alejadas de la fachada, y que se corresponderían, como indicamos anteriormente con el «compas de casas» indicado por Peraza y que sería por lo tanto de mayor antigüedad. Las nuevas viviendas, formaban un grupo proyectado y ordenado, frente al conjunto desordenado que nos ofrecía la descripción de 1585 en esa zona del

33. Sobre los sistemas de representación de proyectos arquitectónicas en el Renacimiento, GENTIL BALDRICH, José María. *Traza y modelo en el renacimiento*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998.

34. ES.41063. ADPSE. HSL. Leg. 3. *Provisión de Felipe II, dada en Madrid a 9 de agosto de 1590*

35. *Auttos [fec]hos por el S[en]or D[o]n Luis Federigui Arcediano de Carmona y canonigo de la S[an]ta Yglesia desta çiuudad en virtud de zedula de Su M[a]g[esta]d sobre la vissita de la Real Cassa Ospital de San Lazaro Extramuros desta çiuudad ... con Visita y condenación de los reparos* AGS. PEC. 00314



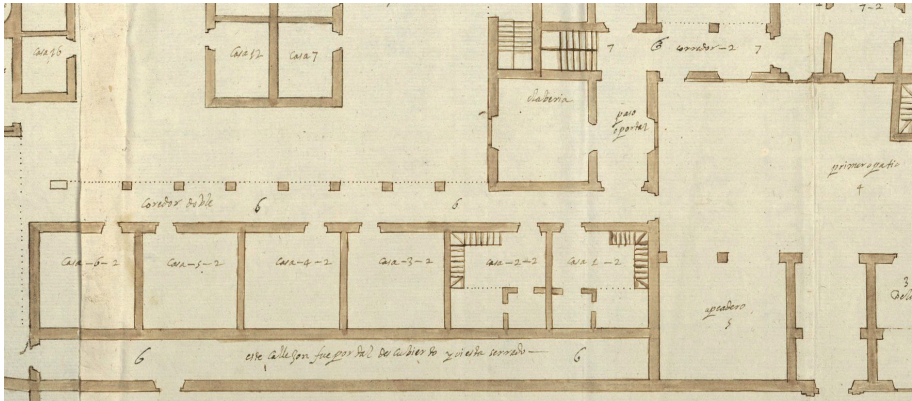


FIG. 4. Planta del hospital de San Lázaro 1685 (detalle) AGS MPD, 68, 073

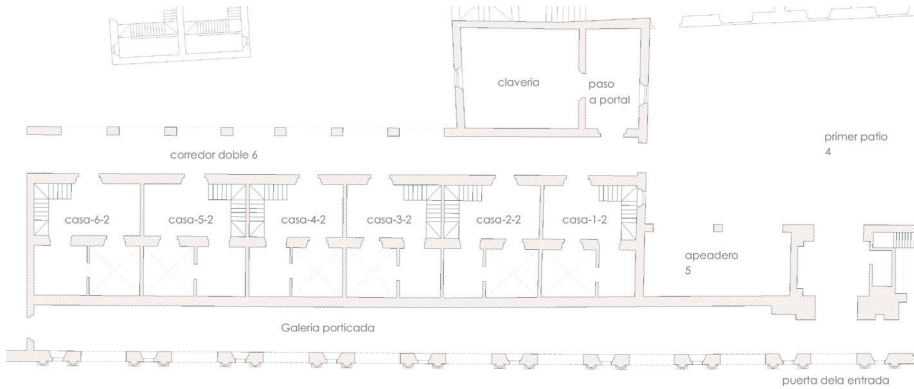


FIG. 5. Hipótesis de la intervención de 1590-92. Planta elaborada sobre los datos del plano de 1685. Dibujo del autor

edificio. Hecho que permitió al autor del levantamiento de 1685 representar detalladamente dos de ellas (FIG.4) e indicar en el auto que el resto eran iguales «como se ve en la demostración de las primeras dos» datos que hemos trasladado a planimetría más reciente, para dibujar en planta nuestra hipótesis de la intervención de 1591-92 (FIG. 5)

La intervención Renacentista fue más allá del aderezo de una fachada<sup>36</sup> que recubría un edificio preexistente. Como indicaba la Real Provisión de 1590/92, se eje-

36. Intervenciones posteriores, en particular la obra ejecutada por Balbino Marrón en 1860-64, hacen que actualmente la fachada manierista tenga el aspecto de un elemento independiente que pudiera parecer sobrepuesto. Sobre la evolución arquitectónica del hospital. VILAPLANA VILLAJOS, Fernando Ob. Cit.

cutaron *edificios* y, según nuestra hipótesis, estos ocuparon la zona del hospital que se describía particularmente desordenada en la descripción literal de 1585. La nueva intervención, aportó de esta manera una ordenación y composición arquitectónica, que más allá de la fachada, impregnó la planta del hospital de carácter renacentista y consiguió, a pesar de intervenir solo en parte del edificio, mejorar el esquema funcional del lazareto en su totalidad.

La fachada manierista que hoy podemos ver fue parte de esta intervención, pero se construyó inicialmente como una galería porticada, como podemos leer en la leyenda «este callejon fue portal descubierto» que vemos escrita en el plano de 1685 (fig. 4). Este *portal descubierto* fue originalmente más largo, como resulta obvio al observar la manera tan brusca en que finaliza y como la actual portada está superpuesta sobre ella (fig. 6) y como nos confirma la lectura de la visita de 1685 en el que se indicaba que tenía al menos veinte ventanas, frente a las dieciséis que hoy tiene:

y todo el portal que corre por la latitud de la fachada que está señalado con el número seis en lo bajo (...) y en lo alto solar algunos ladrillos que en diferentes partes le faltan, y poner hasta ueinte pares de uentanas grandes y pequeñas, que miran al camino real porque las que al presente tienen no están en estado y calidad de poder seruir<sup>37</sup>

Hemos trazado nuestra hipótesis (FIG.7) del estado original de la fachada, siguiendo la ordenación que tiene y llegando a veinte ventanas. Con esta composición, el último de los arcos dibujado coincide con el eje de la puerta principal, lo que daría aún más sentido a este *portal descubierto*, ya que uno de sus arcos sería la entrada del hospital.

Por lo tanto, la «nescedidad de adreçar y reparar el portal de la dicha Cassa» que indicaba la Real Provisión de 1590, finalmente supuso una intervención más amplia que la reparación del primitivo portal, que según la descripción literal de 1585 se ubicaba en la parte sur de la fachada, entre la torre y la iglesia. La vieja galería se amplió hacia el norte con la nueva galería manierista. Al igual que el primitivo portal estaba destinado a los devotos que acudían a las novenas, a la nueva y más amplia galería, también se le dio un uso que podríamos denominar exterior, en este caso, según el auto de 1685, el de oficinas:

el portal que corre por la latitud de la fachada que está señalado con el número seis en lo bajo, y en lo alto nesecita de hacer las diuiciones que para el uso de algunas oficinas a tenido.<sup>38</sup>

A través de la fecha que hemos constatado para su construcción, 1590-1592, de las condiciones en que se eligió su diseño y especialmente a través de su forma,

37. *Auttos f[ec]hos por el S[en]or D[o]n Luís Federigui ...* AGS. PEC. 00314

38. *Ibidem*



FIG. 6. Portada actual del Hospital de San Lázaro. Fotografía del autor.

estableceremos a continuación una teoría para atribuir la autoría de esta obra. En primer lugar, nos encontramos ante un claro ejemplo en la aplicación de los tratados de Serlio:

Su fachada se dispuso en dos cuerpos, con un tratamiento de módulo que por su reiteración podría prolongarse indefinidamente. La composición se resolvió conjugando tres modelos diferentes que se articulan con gran maestría.<sup>39</sup>

Aunque a finales del siglo XVI y principios del XVII en Sevilla trabajaban un grupo de excelentes arquitectos, no eran muchos los que estaban capacitados para realizar este tipo de arquitectura,<sup>40</sup> y menos aún al nivel de que se demuestra en este ejemplo. Tanto en el conocimiento de la obra de Serlio, como en el manejo del ladrillo cerámico, material en el que está construida la fachada. Citando la *Arquitectura y construcción en Sevilla: 1590-1630*, de Pleguezuelo, Fernández Martín nos indica:

Entre los arquitectos y maestros de obra más activos en esos años,<sup>41</sup> hay que señalar a Alonso de Vandelvira, Miguel de Zumárraga, Juan de Oviedo y de la Bandera, Juan de Segarra, Diego López Bueno, Andrés de Oviedo, Vermondo Resta o Pedro Sánchez Falconete. En ellos recayeron las obras más importantes, haciendo cada vez más difícil el trabajo a otros maestros, y

39. MORALES MARTINEZ, Alfredo «Modelos de Serlio en el arte Sevillano», *Archivo Hispalense*. 1982, tomo 65, n.º 200. Sevilla: Diputación Provincial, pp. 149-162. P. 154.

40. Aunque se había atribuido esta fachada a Hernán Ruiz II, este ya había fallecido en el momento de su construcción.

41. La autora se refiere a la primera mitad del siglo XVII

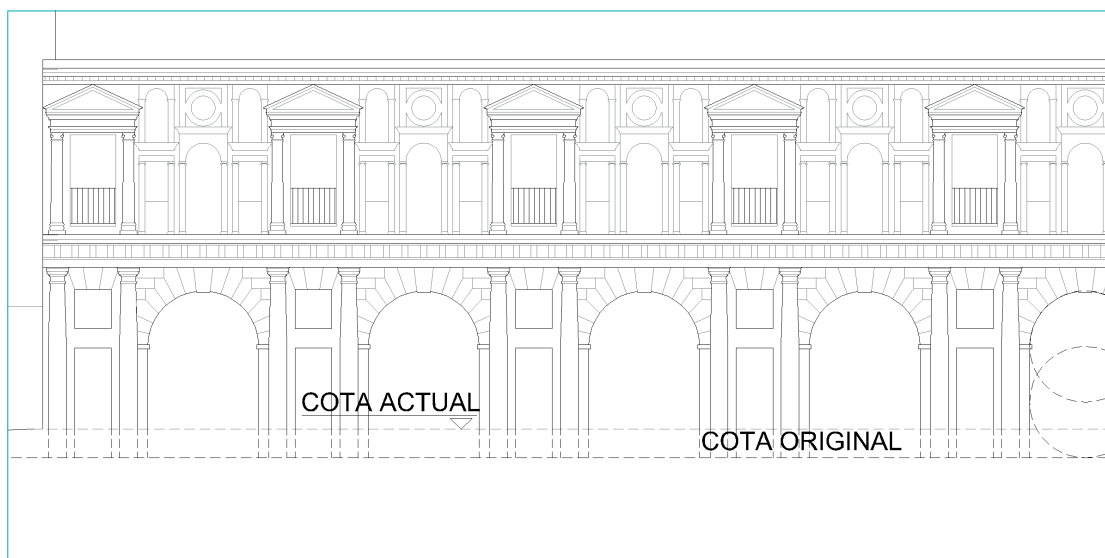


FIG. 7. Hipótesis de la intervención de 1590-92. Alzado elaborado sobre el levantamiento actual. Dibujo del autor

siendo quienes marcaron la evolución de la arquitectura en toda Andalucía occidental hasta mediar el siglo. Si exceptuamos a Vermondo Resta y a Juan de Oviedo y de la Bandera, quienes interpretan a la perfección la influencia italiana y a su vez utilizan un lenguaje novedoso, el resto de los arquitectos se ocuparon principalmente de obras menores, y ello debido no a su poca capacidad creativa, sino a la disminución de los recursos económicos»<sup>42</sup>

Entre los arquitectos citados, y según los datos que nos aporta Pleguezuelo<sup>43</sup> y Cruz Isidoro,<sup>44</sup> en 1590 Miguel de Zumárraga (h.1550-1630) aún era aparejador, Juan de Segarra (-1657?) aún no había llegado a Sevilla,<sup>45</sup> Andrés de Oviedo (h.1580-1631) y Pedro Sánchez Falconete (1586-1666)<sup>46</sup> eran apenas niños, y Diego López Bueno (1568-1632) no había comenzado a ejercer como arquitecto.<sup>47</sup>

42. FERNANDEZ MARTIN, María Mercedes. *Dibujos sevillanos de arquitectura de la primera mitad del siglo XVII*. 2003. Sevilla. Universidad de Sevilla. P 16

43. PLEGUEZUELO HERNANDEZ, Alfonso. *Arquitectura y construcción en Sevilla: 1590-1630*. Sevilla: Ayuntamiento. Servicio de Publicaciones, Área de Cultura y Fiestas Mayores, 2000, pp. 26-47

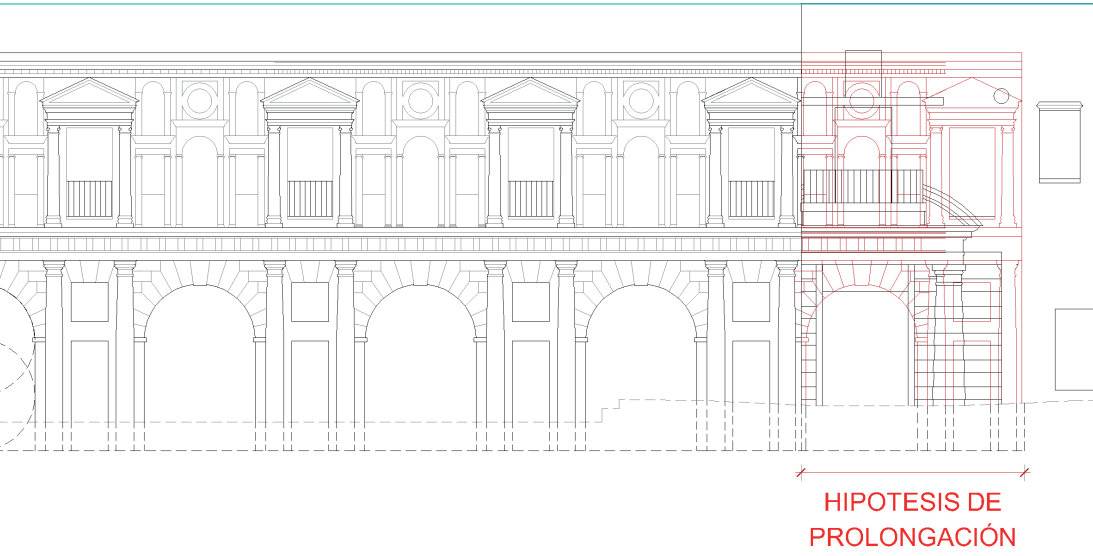
44. CRUZ ISIDORO, Fernando: *Arquitectura sevillana del siglo XVII: Maestros Mayores de la Catedral y del Concejo Hispalense*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997.

45. CRUZ ISIDORO, Fernando: «Sobre el arquitecto Juan de Segarra, teniente de Maestro mayor del Concejo de Sevilla» *Laboratorio de Arte*, 1995, n.º 8, Sevilla, pp 417-430.

46. CRUZ ISIDORO, Fernando: *El arquitecto sevillano Pedro Sánchez Falconete*. Sevilla: Diputación Provincial, 1991.

47. PLEGUEZUELO HERNANDEZ, Alfonso. *Diego Lopez Bueno: ensamblador, escultor y arquitecto*. 1994. Sevilla. Diputación Provincial. En esta obra se indica que López Bueno no comenzó a trabajar como arquitecto hasta la década de 1610





Hemos considerado la opción de Alonso de Vandelvira (1544-1626), que tras más de quince años en Jaén volvió a Sevilla en 1588, donde había trabajado como aprendiz de la mano de Hernán Ruiz.<sup>48</sup> No hay duda de su conocimiento de la obra de Serlio, y en Sevilla dejó magníficos ejemplos como la portada del convento de Santa Isabel en 1609. Pero es su tradición familiar, de excelentes canteros y conocedores de la piedra,<sup>49</sup> la que está más presente en su obra

Juan de Oviedo y de la Bandera (1565-1625) comenzó su carrera como retablista y alcanzó el grado de maestro escultor en 1586. La primera noticia de su labor como arquitecto de la que tenemos constancia es en 1598, cuando son elegidas sus trazas para el túmulo funerario de Felipe II en la Catedral de Sevilla.<sup>50</sup> A tenor de estas fechas y de la experiencia con la que por entonces contaba Oviedo, lo descartamos como autor de la obra del hospital ejecutada entre 1590-92, fechas en las que aún no había trabajado como arquitecto.

Aunque no se mencionan en la obra citada, hemos barajado la posible autoría de Juan de Míñares (h.1520-1599) y Asensio de Maeda (1547-1607), ambos canteros de formación. El primero, convertido en persona de confianza de Felipe II y de su arquitecto

48. CRUZ ISIDORO, Fernando. *Alonso de Vandelvira (1544-ca. 1626/7) Tratadista y arquitecto andaluz*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2001.

49. PLEGUEZUELO HERNANDEZ, Alfonso. *Arquitectura y construcción en Sevilla...* Cuadro V Pag. 37

50. PEREZ ESCOLANO, Víctor. *Juan de Oviedo y de la Bandera (1565-1625) Escultor, arquitecto, ingeniero*. Sevilla: Diputación Provincial, 1977.

Juan de Herrera,<sup>51</sup> recibió en 1583, con más de sesenta años, dos importantes encargos, la dirección de las obras de la Lonja de Sevilla,<sup>52</sup> y hasta su fallecimiento estuvo también al cargo de las direcciones de obra en la Alhambra de Granada,<sup>53</sup> fundamentalmente, las del Palacio de Carlos V. De la lectura del citado artículo de López Guzmán, (que está abundantemente documentado por uno anterior de Gómez Moreno)<sup>54</sup>, se desprende que en esos años Minjares es ya un venerable arquitecto, acomodado y dedicado únicamente a esas dos importantes obras que dirige hasta el final de su vida.

Cuestión diferente es la opción de Asencio de Maeda. El arquitecto granadino había nacido hacia 1546 y se encontraba en plena madurez profesional en 1590, ejercía el cargo de Maestro Mayor de las obras de la Lonja<sup>55</sup> y de la Catedral<sup>56</sup> desde 1576, que simultaneaba con trabajos para el Ayuntamiento, y, desde 1582 se encargaba de terminar las bóvedas que Hernán Ruiz dejó inconclusas en el Hospital de las Cinco Llagas.<sup>57</sup> En nuestra opinión esta intensa actividad constructiva hace menos probable que tuviera tiempo para dedicarse a un hospital a las afueras de Sevilla, pero evidentemente no es argumento suficiente para descartarle.

Tras haber ido descartando varios de los posibles candidatos a la autoría de la fachada manierista, en el último paso para su atribución, nos decantamos en positivo por un arquitecto al que consideramos el más indicado por su experiencia previa, por los trabajos que había realizado en Sevilla hasta entonces e, incluso, por su origen. Atribuimos la intervención renacentista en el hospital de San Lázaro a Vermondo Resta (h.1555-1625). Este arquitecto milanés, llegó a Sevilla en 1588 para hacerse cargo de la construcción de los dos hospitales<sup>58</sup> «centralizados» que habían surgido como consecuencia de la reunificación hospitalaria,<sup>59</sup> el del Amor de Dios y el del Espíritu Santo. Resta es considerado por Alfonso Jiménez como «el introductor de los nuevos temas manieristas en Sevilla»<sup>60</sup> y por Pleguezuelo como «uno de los más

51. LÓPEZ GUZMÁN, Rafael. «El arquitecto Juan de Minjares en Granada». *Laboratorio de Arte*, 1992, n.º 5, Tomo I, Sevilla: Universidad de Sevilla, p. 99.

52. FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. *El palacio Caja de San Fernando antigua Real Audiencia de Sevilla*. Sevilla: Caja San Fernando, 1993, pp 10-11.

53. LÓPEZ GUZMÁN, Rafael, ob. cit., p. 100.

54. GÓMEZ MORENO, Manuel. *El palacio del emperador Carlos V en la Alhambra*, Madrid: El Correo, 1885.

55. Según PLEGUEZUELO HERNANDEZ, Alfonso. *Arquitectura y construcción en Sevilla...* en esa época los arquitectos se «especializan» en diferentes «campos de la construcción, entre los que él define tres tipos de profesionales: canteros, albañiles y carpinteros

56. JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso. «Asencio de Maeda», en *El Parlamento de Andalucía*. Sevilla: Lunberg, 1997, p. 224.

57. *Ibidem*.

58. MARÍN FIDALGO, Ana. *Vermondo Resta*. Sevilla: Diputación Provincial, 1988, p. 29.

59. RECIO MIR, Álvaro. «La reducción de hospitales sevillanos de 1587: repercusiones artísticas y burocracia constructiva» *Laboratorio de Arte*, 2000, n.º 13, Sevilla: Universidad de Sevilla, pp 39-57. P. 45.

60. JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso. «RESTA Vermondo», en *Gran enciclopedia de Andalucía* 1979. Vol. VI, Granada, Promociones Culturales Andaluzas *Ad Vocem*

brillantes arquitectos del manierismo sevillano». <sup>61</sup> Su origen italiano le hace sin duda un adecuado intérprete de los esquemas serlianos. Como nos indica Alfredo Morales, la traslación de las láminas del Serlio a la fachada de San Lázaro se «articuló con gran maestría» <sup>62</sup> habilidad que no era común en otros arquitectos locales.

Apoyamos esta hipótesis también en varios argumentos formales, en primer lugar, los elementos compositivos utilizados en la fachada del hospital, que forman parte del «revolucionario» repertorio que el milanés introdujo en Sevilla, en palabras de Ana Marín:

Ello se hace evidente en el tratamiento de sus portadas, articulación de paramentos y utilización de apoyos, destacando el uso de la columna pareada, así como el empleo de almohadillados conformando con todos estos elementos de una arquitectura que podríamos titular de revolucionaria <sup>63</sup>

El segundo de los argumentos formales a los que aludíamos anteriormente es la similitud entre la fachada del hospital y la de otro edificio sevillano atribuido a Resta por Pleguezuelo, <sup>64</sup> hipótesis posteriormente corroborada, con el aporte de abundante documentación en la tesis de Espiau. <sup>65</sup> Se trata de las viviendas y almacenes junto al Postigo del Carbón (en la actual calle Santander de Sevilla), edificio que se construyó adosado al tramo de muralla que comunicaba los Reales Alcázares con la Torre del Oro, y cuya fachada (FIG. 8), sigue el mismo esquema compositivo que la fachada del hospital (FIG. 9), como se puede apreciar en el dibujo comparativo de ambos alzados (FIG. 10) que hemos realizado.

Las similitudes entre estas dos fachadas no son solo formales, desde el punto de vista funcional también solucionan problemas similares. En ambas, uno de los arcos da acceso a un espacio común, el primer arco de la derecha sería el acceso principal al hospital, y en el caso de las viviendas de la calle Santander, el arco de la izquierda atravesaría la muralla. También es similar el modo en que ambas se comportan de manera autónoma respecto al conjunto en que se ubican. Las viviendas de la calle Santander se componen como una fachada que oculta ese tramo de la muralla del Alcázar, y de manera similar la crujía exterior de la intervención renacentista del hospital, que funciona de manera autónoma al resto del edificio, ya que como hemos dicho, albergaba las «oficinas», que no estaban conectadas con la zona destinada a los enfermos. También desde el punto de vista profesional, se trata de encargos que el milanés asume fuera

61. PLEGUEZUELO HERNANDEZ, Alfonso. «Catálogo de Urbanismo y Arquitectura». Catálogo de la exposición *Sevilla en el siglo XVII*. Sevilla, 1984, p. 143

62. MORALES MARTINEZ, Alfredo Ob. Cit. p. 154

63. MARÍN FIDALGO, Ana, ob. cit., Pág. 109

64. PLEGUEZUELO HERNANDEZ, Alfonso. «Catálogo de Urbanismo y Arquitectura». Catálogo de la exposición *Sevilla en el siglo XVII*. Sevilla, 1984, p. 145

65. ESPIAU IZAGUIRRE, Mercedes. *La Casa de la Moneda de Sevilla y su entorno. Historia y Morfología*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1991.



FIG. 8. Fachada de las viviendas de la C/Santander. Fotografía del autor.



FIG. 9. Fachada del Hospital de san Lázaro. Fotografía del autor.



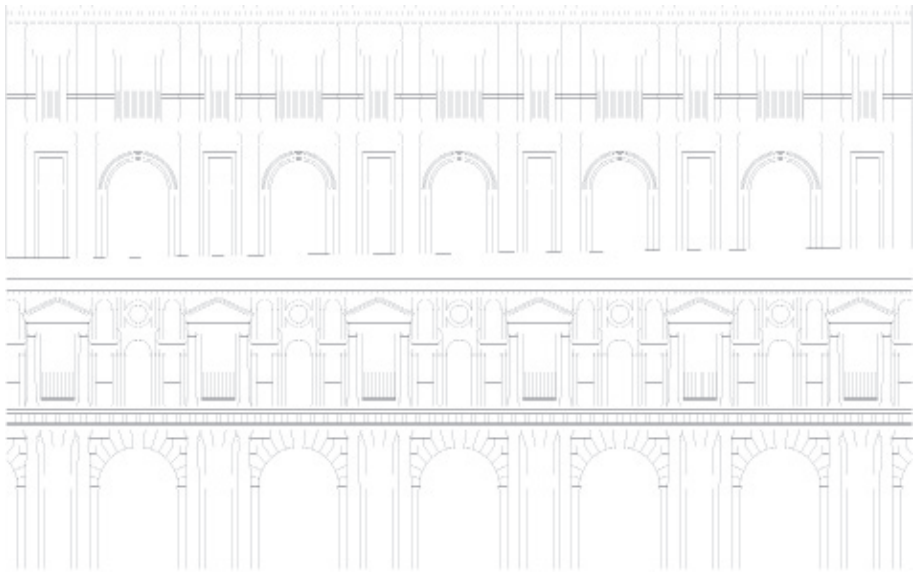


FIG. 10. Alzados comparados de las viviendas de la C/Santander (arriba) el Hospital (abajo). Dibujo del autor

de sus obligaciones como arquitecto de la reducción hospitalaria, en el caso de San Lázaro, o de su cargo como Maestro Mayor de los Reales Alcázares, para las viviendas de la calle Santander. Es decir, se trata, por así llamarlos, de encargos de su «estudio» en los que se expresa con mayor libertad de la que podía hacerlo en sus cargos institucionales, y desarrolla estas intervenciones de manera más personal, coincidiendo en el planteamiento general de ambas soluciones.

Por último, acercándonos al nivel de detalle, las piezas cerámicas de la fachada del hospital guardan gran similitud con la fuente mural que actualmente se encuentra en el jardín de la Casa de los Pinelo de Sevilla. Esta procede del desaparecido Palacio de Levías y fue trasladada a su actual ubicación en los años 70.<sup>66</sup> La fuente está atribuida a Vermondo Restá por Manzano,<sup>67</sup> y las similitudes con la fachada del hospital, en su composición (FIG. 11), y especialmente en su construcción<sup>68</sup> (FIG. 12), son notables.

Por todo lo anterior, podemos atribuir la intervención renacentista en el hospital de San Lázaro a Vermondo Restá, pero independientemente de su autoría se trata de

66. Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía.

67. Damos credibilidad a la atribución de Manzano, su experiencia de más de veinte años como conservador de los Reales Alcázares le convierten en un destacado conocedor en la obra de Vermondo Restá

68. Nos referimos a las similitudes formales entre las piezas cerámicas con las que está ejecutada la fábrica de ambos elementos, independientemente de que pudieran estar revestidos.

una de las fachadas manieristas más logradas de Sevilla, que, sin embargo, menos de un siglo después de su construcción ya se encontraba en tan mal estado que se la describe con la palabra callejón en el plano de 1685: «este callejon fue portal descubierto y oi esta serrado», y como pudimos ver en el detalle del plano (FIG. 4), los arcos habían sido cerrados y solo se representa un hueco de entrada. Las razones de este deterioro tan temprano, que de hecho supusieron la desaparición y olvido de esta magnífica fachada durante siglos,<sup>69</sup> las encontramos en un documento que se conserva también en el Archivo de la Diputación de Sevilla: *Provisión del Consejo de 30 de agosto de 1652, para que Sevilla pagase al hospital de San Lázaro el resto que le adeudaba por razón de la obra que tuvo que hacerse en el mismo, á consecuencia de la estancia de los convalecientes del contagio de 1649*<sup>70</sup>

El «contagio de 1649» al que se refiere la provisión es la epidemia de peste que azotó la ciudad y diezmo su población en el momento de su máximo esplendor como metrópoli de América, y de hecho significó según, Antonio Domínguez Ortiz, el comienzo del ocaso de Sevilla.<sup>71</sup> Como no podía ser de otra manera, este luctuoso acontecimiento para la ciudad, también tuvo sus consecuencias en el hospital. Según la provisión real, la necesidad de hospitales para los afectados del contagio hizo que se acudiese al lazareto, y parte de él fuese utilizado para acoger a enfermos de la epidemia de peste:

aviéndose valido esa dicha çiudad de la dicha Cassa y Ospital y tomando lo mejor della para la combalecçia del contajio, y ocupado mucho tiempo pidiendo se le mandase pagar y satisfazer lo susodicho y los daños y deterioraçiones que avía recibido.<sup>72</sup>

Ante el enorme número de enfermos que precisaban de atención, el Cabildo de la ciudad había tomado la medida de abrir centros de «convalecencia», donde terminaban de recuperarse los convalecientes que habían superado la peor fase de la enfermedad. En Sevilla estos centros fueron tres: San Sebastián y San Miguel para hombres, y San Lázaro, para mujeres. Tenemos conocimiento de ellos a través de la *Copiosa relación de lo sucedido en el tiempo que duró la epidemia en la grande y augustísima ciudad de Sevilla, año de 1649* escrita por Pedro López de San Román:

69. Oculta tras diferentes obras, que la dejaron embutida en el interior del muro de cerramiento, la fachada renacentista no fue mencionada en documento alguno hasta 1964, año en el que fue descubierta accidentalmente durante unas obras llevadas en el hospital y sacada de nuevo a la luz gracias a la intervención del arquitecto de la Diputación Provincial Álvaro Gómez de Terreros.

70. ADPSE. HSL. Leg 4

71. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Orto y Ocaso de Sevilla*. 2ª edic. Sevilla: Diputación Provincial, 1974, p. 132

72. ADPSE. HSL. Leg 4. *Provisión del Consejo de 30 de agosto de 1652...*



FIG. 11. Fuente en el patio de la Casa de los Pinelo (anteriormente en el Palacio de Levías). Fotografía del autor



FIG. 12. Detalles de la fachada del Hospital (izq.) y de la fuente de la Casa de los Pinelo (dcha.). Fot. del autor

Las Conualecencias fueron tres, una de mugeres en el Hospital de S Lazaro, donde de ordinario auia 600 Conualecientes las otras fueron para hombres, donde en cada una dellas auia 300. Llamauale S.Sebastian la una, y la otra San Miguel.<sup>73</sup>

Según la provisión de 1652 las enfermas de peste no solo ocuparon parte del hospital, según el tenor de la Provisión, se alojaron en la mejor parte del mismo, «tomando lo mejor della». En nuestra opinión se refería al recién construido edificio renacentista. Al parecer este uso provocó graves desperfectos al edificio, como se observa en el

73. LÓPEZ DE SAN ROMÁN, Pedro. *Copiosa relación de lo sucedido en el tiempo que duró la epidemia en la grande y augustísima ciudad de Sevilla, año de 1649*. Sevilla, p. 7.

plano de 1685, en el que la galería porticada ha sido modificada, quizás en el proceso de reparación, hasta perder su condición de pórtico, dejándola casi irreconocible.

Los daños eran tales que la ciudad debía pagar al hospital 7.400 reales, lo que tomando la relación de 1 real  $\approx$  34 maravedíes,<sup>74</sup> esta cantidad suponía aproximadamente dos terceras partes de lo que costó construir esta parte del edificio en 1590.<sup>75</sup>

hagáis pago a la parte del dicho Ospital y Cassa de San Lázaro de esa dicha çiudad de los maravedís que se le restan debiendo a cumplimiento de los dichos siete mil y quatroçientos reales en que así fueron tasados los daños que reçivió la dicha Cassa y Ospital en la com-balecencia de los enfermos del contajio<sup>76</sup>

Aunque según la provisión ya se habían gastado en reparaciones 3.500 reales, casi la mitad, al parecer, los daños seguían siendo muy graves:

se avía tasado en siete mil y quatroçientos reales por los diputados de la dicha çiudad, y para ellos se le avían librado tres mil y quinientos reales, los quáles se avían gastado en dichos reparos; y, sin embargo, estava la dicha Cassa ynabitable y con necesidad de hacer muchos más.<sup>77</sup>

La intervención renacentista que hemos descrito, ejecutada entre 1590 y 1592 sufrió por tanto graves desperfectos durante la epidemia de peste de 1649, en especial el pórtico de la fachada, cuya existencia como galería abierta fue por tanto efímera, menos de 60 años, desde 1592 en que se construyó, hasta que fue ocupado durante la epidemia de peste que asoló a Sevilla durante 1649. Esta circunstancia le supuso tan graves daños que en el primero de los planos que se conoce del hospital, dibujado en 1685, la galería ha desaparecido como tal, sus arcos habían sido tapiados y es descrita como callejón que «fue portal».

Más allá de la datación o posible autoría de la fachada manierista del hospital, entendemos que la constatación de la verdadera magnitud de esta intervención renacentista y de las interesantes relaciones del lazareto con la ciudad, nos proporcionan una nueva visión de San Lázaro, alejada de los prejuicios iniciales con los que se suelen acometer las investigaciones de cualquier objeto de estudio relacionado con la lepra, revelándonos por el contrario un desconocido y ejemplar episodio de arquitectura hospitalaria renacentista en la España del siglo XVI.

74. VENTURA I SUBIRATS, Jordi Ob. cit.

75. En cualquier caso, habría de tenerse en cuenta que durante el siglo XVI y la primera mitad del XVII la inflación llegó a ser muy alta en España, a consecuencia principalmente de la llegada de plata americana. Sobre este tema resulta muy útil: HAMILTON, Earl *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Barcelona: Ariel, 1975.

76. ADPSE. HSL. Leg 4. *Provisión del Consejo de 30 de agosto de 1652...*

77. *Ibidem*

APÉNDICE DOCUMENTAL <sup>78</sup>

DOC. 1

1590, agosto, 9. Madrid.

Real provisión de Felipe II por la que concede licencia al mayoral del hospital de San Lázaro para que, con permiso del regente de la Real Audiencia, pueda gastar cierta cantidad en obras y reparos de la propia casa.

A.- ADPSE, HSL, leg.3. Papel. Formato fol., 2 h. Buena conservación. Tinta negra. Letra humanística. Firmas autógrafas. Sello de placa del rey.

(Cruz)

Don Phelipe, por la graçia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Seçilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Balençia, de Galiçia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córçega, de Murçia, de Jaén, de los Algarves, de Algeçira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales y Oçidentales, Islas e Tierra Firme del Mar Oçéano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y Millán, conde de Flandes y de Tirol, etcétera.

Por quanto por parte de vos, el mayoral de la Cassa de San Láçaro de la çiudad de Sevilla, nos a sido fecha relaçión diçiendo que en la dicha Cassa hera menester adreçar y reparar la clavería della donde se recogía el trigo, çevada, açeite y otros bastimentos, y çiertas casas de enfermos que estavan junto a la dicha clavería, que estavan para se caer del todo y avía presisa nesçesidad dello, y no se podía escusar la dicha clavería por ser lugares cómodos donde se recogían los dichos bastimentos y enfermemos (*sic*), y que por falta de los dichos aposientos y cassas estavan de dos en dos, que hera cosa de mucho ynconviniente y peligro; y así mismo, avía nesçedidad de adreçar y reparar el portal de la dicha Cassa, que para todo ello sería menester dos mil ducados, y con gastar çierto alcançe que la dicha Cassa tenía se podría continuar la dicha obra y acavar la dicha Cassa sin diminuir nada de su renta, suplicándonos os mandásemos dar liçençia y facultar para que pudiédeses gastar en la dicha Cassa, obra y edifiçio della, los maravedís del dicho alcançe, o que sobre ello proveyésemos como la nuestra merçed fuese; lo qual, visto por los del nuestro Consejo y çierta ynformaçión, diligençias y paresçer que por provisión nuestra ante ellos enbió el mío Asistente desa dicha çiudad, y de cómo por ellas nos constó estavan depositadas en la arca de las tres llaves desa dicha Cassa tresçientas y noventa y siete mil y quinientos maravedís de un alcançe que se avía echo Antonio Bélez de Alcoçer, mayoral que avía sido della, fue acordado que devíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha raçón; e nos tuvimos por bien y por la presente vos mandamos liçençia y facultad para que, con asistencia del regente de la nuestra Audiencia desa dicha çiudad de Sevilla, podades gastar y gastéis en las obras y reparos que fueren nesçesarios para la dicha Cassa de San Láçaro, las dichas tresçientas y noventa y siete mil y quinientos maravedís del dicho alcançe, sin que por ello caygáis ni yncurráis en pena alguna; y mandamos a la persona o personas que tomaren las quantas de los bienes y açienda de la dicha Cassa que, con ésta, nuestra carta, y carta de pago de

78. Transcripción realizada por Francisco José Pérez Ramos.



las personas que rescivieren los dichos maravedís para hazer las dichas obras y reparos, lo reçivan //<sup>lv</sup> y pasen en quenta sin otro recaudo alguno, de lo qual mandamos dar e dimos esta nuestra carta sellada con nuestro sello y librada por los del nuestro Consejo.

Dada en la villa de Madrid, a nueve días del mes de agosto de mil e quinientos e noventa años.

El doctor Múgica? (*rúbrica*) El licenciado Tejada (*rúbrica*) El doctor Amezqueta (*rúbrica*) El licenciado Beltrán de Guevara (*rúbrica*) El licenciado Juan [...] de Villena (*rúbrica*)

Yo, Miguel de Andarea Çavala, escribano de Cámara del Rey nuestro Señor, la fize escribir por su mandado con acuerdo de los del su Consejo (*rúbrica*).

(*Sello de placa de Felipe II*)

Registrador Juan de Elorregui (*rúbrica*)      Cançiller Juan de Elorregui (*rúbrica*)

(*Al pie del documento*): «Liçençia al mayoral de la Cassa de San Láçaro de la çidad de Sevilla para que, con asistencia del regente de la Audiencia della, pueda gastar en las obras y reparos de la dicha Cassa tresçientas y noventa y siete mil y quinientos maravedís de un alcance que se avía hecho a un mayoral que están depositadas en la arca de tres llaves de la dicha Cassa».

(*En el extremo inferior derecho*): «Corregida».

DOC. 2

1591, abril, 30. Sevilla – 1592, agosto, 1. Sevilla

*Autos del cumplimiento de la real provisión por la que se concede licencia al hospital de San Láçaro para las obras del citado hospital.*

A.- ADPSE, HSL, Leg. 3. Papel. Formato fol. 2 h. Buena conservación. Tinta negra. Letra humanística. Firmas autógrafas.

(*En el margen superior*): «(*Calderón*). En Sevilla, treynta días del mes de abril de mil e quinientos e noventa e un años, ante el señor regente de la Audiencia Real desta çibdad lo [presentó] el contenido? con una provisión real de su magestad.

Pedro Ortiz escribano (*rúbrica*)

Álbaro Véllez de Alcoçer, mayoral de la Cassa y enfermos de señor Sant Láçaro, digo que por esta provisión real del rey, nuestro señor, que ante vuestra merced presento se me da liçençia para gastar en la obra y reparos de la dicha Cassa de Sant Láçaro trezientas e noventa y siete mil y quinientos maravedís de çierto alcance que están depositados, lo qual tengo de hazer con asistencia de vuestra merçed; y porque la dicha cabza tiene mucha necesidad de començarse la obra y reparar, e yo quiero usar de la dicha liçençia que su magestad me concede.

Por tanto, pido a vuestra merced y suplico vea la dicha Real Provisión y la obedezca, y en su cumplimiento ordene y mande lo que deva hazer y cumplir para començar la dicha obra y proseguirla, de manera que yo cumpla con lo que devo y estoy obligado, conforme a la dicha Real Provisión; y para ello de[...] y pídolo por testimonio.

Álbaro Véllez de Alcoçer (*rúbrica*)

(*Calderón*). E vista por el dicho señor regente la dicha Real Provisión pedido lo que a él [...] sa, la tomó en sus manos y la besó, y pasó sobre su cabeça e dixo que la obedesçia e obesdesçió con el acatamiento e reberençia devido, y está presto de asistir a lo que su magestad manda por la dicha su Real Provisión. Mandó se notifique al dicho mayoral de San Lázaro conpre los //<sup>2</sup> materiales neçesarios para la dicha obra de la dicha Casa de San Lázaro, y si tiene fecho alguna planta o modelo de lo que se a de fazer y labrar la trayga ante el dicho señor regente para que lo bea e probea.

Antonio Sirviente de Cárdenas (*rúbrica*)      Ante mí, Pedro Ortiz, escribano (*rúbrica*)

(*Calderón*). En Sevilla, en el dicho día, mes y año dicho, por mí, el dicho escribano, fue notificado lo susodicho a Álvaro Bélez de Alcocer, mayoral de la casa de San Lázaro, en su persona, el qual dixo que era presto de cunplir lo que se le manda por el dicho señor regente, y en su cunplimiento traxo al dicho señor regente çiertas plantas y modelos que dixo que estaban fechas para la dicha obra, una de las quáles el dicho señor regente le señaló para que, conforme a ella, la hiziese; y se le bolbieron todas las dichas plantas al dicho mayoral y llebó en su poder, las quáles estaban en papel.

Pedro Ortiz, escribano (*rúbrica*)

(*Calderón*). E después de lo susodicho, en primero día del mes de agosto de mil e quinientos noventa y dos años, el dicho señor regente dixo que él, de pedimiento del dicho Álvaro Vélez de Alcocer, mayoral de la Casa de San Lázaro, fue a la dicha Casa a estramuros desta çibdad, y vio por vista de ojos cómo están fechas en ella las labores y edifiçios y reparos que su magestad, por su Real Provisión, mandó se hiziesen, y conforme a la horden que se le dio, y le dio licençia para que el dicho mayoral lo pague y tome carta de pago, conforme a la dicha Real Provisión, y porque con ella se a de descargar en las [...] que diere, mandó se le buelba al dicho mayoral e originalmente la dicha probisión con todos los autos que se an fecho, y lo firmó de su nonbre.

Antonio Sirviente de Cárdenas (*rúbrica*)      Ante mí, Pedro Ortiz, escribano (*rúbrica*) //<sup>3</sup>